

RICARDO ANTONIO CLARE DEL RIO ARQUITECTO

Nº de Idoneidad: C.I.Nº 2009-001-072

Dirección: Vía transísmica, Pueblo nuevo, P. H. Central Park, Apartamento 11-C.
Teléfonos: (507) 399-8075 / Celular: (507) 6652-0423, 6524-5075
Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1980
Estado Civil: Casado No. Cédula: 8-734-403 E-mail: ricardo.clare@gmail.com

OBJETIVOS: Pertener a un equipo de trabajo que posea disponibilidad de recibir y transmitir ideas, conocimientos y habilidades útiles para llevar a cabo cualquier proyecto que nos haga crecer en el campo de la Arquitectura.

EXPERIENCIA LABORAL:

- 2016 octubre – 2019 febrero Constructora Catalani, Jefe de Obra de P.H. Vivendi Green.
- 2016 abril – 2016 octubre CONALSA jefe de obra de P.H. Lumiere.
- 2015 marzo – 2016 abril Constructora Condal. Arquitecto encargado de Departamento de Proyectos de Grupo Tzanetatos
- 2013 septiembre – 2015 actualidad Constructora Condal. Gerente de Proyecto de PH Brisa Marina, Entrega de apartamentos del piso 12 al 25.
- 2012 octubre – 2013 septiembre Constructora progre. Gerente de Proyectos de la constructora.
- 2011 septiembre – 2012 septiembre Constructora Condal. Arquitecto Inspector de PH torre Zeus, Entrega de Edificio completo.
- 2010 abril – 2011 agosto Diaz y Guardia. Arquitecto Inspector de PH torre Zeus, Entrega de Edificio completo.
- 2009 septiembre – 2010 Marzo GU Construcción. Arquitecto Inspector de torre De Novo, Entrega de Apartamentos para pintura. Arquitecto Inspector de torre De Novo, Fachada. Arquitecto Inspector de torre De Novo, Vidrios.
- 2009 mayo – 2009 Agosto Arquitectura y montajes técnicos S.A., Personal residente. Arquitecto Inspector de torre De Novo, Entrega de Apartamentos. Supervisión de Dray Wall de Proyecto Metro mall.
- 2008 Abril – 2009 Mayo Dragados y Proyectos S.A., Personal residente. • Terminación y entrega de proyecto Castel Novo, entrega de 35 casas • Supervisión de albañilería de Edificio De Novo, desde piso 7 a piso 22.
- 2003 Abril – 2008 Abril Decolosal Asistente de Diseño técnico Empresa de mobiliario de oficina y hotelerita, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá Proyectos Realizados Supervisión de instalación de todas las habitaciones del hotel Radison Decapolis. Asistente en diseño y supervisión de instalación de la nueva casa matriz del banco Global Bank. Asistente en diseño y



supervisión de instalación de las nuevas oficinas de Inversiones Bahía. Asistente de diseño para mobiliario de hotel de, Hotel Playa Tortuga, y Hotel Continental. Funciones realizadas en Decolosal Asistente de Ventas, Ventas, Diseño técnico de Mobiliario, Supervisión de Producción, Supervisión de entregas, Atención al Cliente, Entrega formal de proyectos, Encargado de publicidad y fotografía.

EDUCACIÓN:

1998 – 2007 Universidad de Panamá Licenciatura en Arquitectura

1995– 1997 Colegio Parroquial San Judas Tadeo Diploma de Bachiller en Ciencias

HABILIDADES:

Ingles medio: leído y escrito

Manejo de Internet, Programas: Autocad 2D y 3D, Photo shop, Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Power point, Windows, etc.



UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE Arquitectura

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Ricardo A. Clare Del orrio

HIA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

Licenciado en Arquitectura

Y EN CONSECUENCIA SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA, A LOS *veintiseis*
DÍAS DEL MES DE *mayo* DEL AÑO DOS MIL *ocho*.

Diploma 179890
Identificación Personal 6.734.403

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Decano

[Signature]
Rector

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)
RESOLUCIÓN N° 3,267

Por la cual se declara idóneo a RICARDO ANTONIO CLARE DEL RIO para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que RICARDO ANTONIO CLARE DEL RIO en memorial de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, RICARDO ANTONIO CLARE DEL RIO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMA el día 26 de MARZO de 2008, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que RICARDO ANTONIO CLARE DEL RIO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-734-403, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-001-072.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 24 de SEPTIEMBRE de 2009.

ING. ERNESTO DE LEÓN

ING. HORACIO ROBLES

124

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo Antonio
Clare Del Rio

8-734-403

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-ENE-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-ABR-2019 EXPIRA: 16-ABR-2029



~~125~~

JIA de Ingeniería y Arquitectura
RICARDO A. CLARE DEL RIO
Ced: 8-734-403
ARQUITECTO
C.L.N.P. 2000-001-072
Ricardo Clare Del Rio
Presidente Secretario
Ley 15 de 27 de Enero de 1959


" Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad. "
02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

R.

FORMULARIO No.3

CURRICULUM VITAE

Este profesional está designado como: Técnico en Ingeniería Eléctrica

Datos Personales:

Nombre Completo: Rogelio Antonio Díaz Vasquez

Fecha de Nacimiento: 11 Octubre 1984
(Día) (Mes) (Año)

Número de cédula de identidad personal: 9-721-306

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

2003-600-045

Estudios Superiores:

-Título Obtenido:

Técnico en Ingeniería Eléctrica

-En el año de: 2003

-En la escuela / colegio:

Universidad Tecnológica de Panamá

-Otros estudios realizados:

-Cargo en la Compañía: Técnico Eléctrico

-Cargo actual en la Compañía: Técnico Eléctrico

-Cargos anteriores en la Compañía: Técnico Eléctrico

~~127~~

127

Panamá 26 de noviembre de 2020

señores:
Consortio CM PRISA
Atn
Ing. Jorge Alonso Sanchez
Ciudad

Por medio de la presente carta de compromiso yo **Rogelio Diaz Vasquez** con cedula de identidad personal No 9-721-306 e idoneidad de la junta técnica No 2003-600-045 me comprometo en participar de la ejecución del proyecto "**MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BELLA VISTA**" con la empresa que usted representa **CONSORCIO CM PRISA** en la posición de **ELECTRICISTA**

 9-721-306

ATENTAMENTE,

ROGELIO DIAZ VASQUEZ



128

HOJA DE VIDA



Datos Personales

Nombre completo: Rogelio Antonio Díaz Vasquez

Cedula: 9-721-306

Fecha de Nacimiento: 11 de Octubre 1984

Dirección: Residencial Las Américas, C 20A, Vía Tocumen, Corregimiento Mañanita.

Teléfono: 6871-8158 / 398-0408

Ocupación: Electricista General

Educación

Colegio:

Nombre del Colegio: I.P.T. Angel Rubio

Título obtenido o grado obtenido: Bachiller Electricidad

Universitaria

- Título Técnico Industrial Con Especialización Gestión Producción, UTP.
- Título Licenciatura Industrial Con Especialización Gestión Producción, UTP.
- Título Técnico En Ingeniería Eléctrica, UMECIT (Idoneidad Por Tramitar).

Experiencia Laboral

Trabajador-Empisador independiente como Electricista General, Bajo el Aviso de Operación: Servicios Eléctricos Díaz con Ruc 9-721-306 y DV 92 y afiliado al Seguro Social

indique en qué lugares o proyectos a trabajado, describa sus responsabilidades

- McDonald's Cumbres Paraiso San Miguelito, Don Bosco, Mañanita Alta Plaza y Chorrera Centro
- Taller Maxis Lianta Juan Diaz
- Barrada Altos Country Altos De Panama (Etapa 1 y 2)
- Fundación Infantil Ronald McDonald's Bella Vista
- Barrada Costa Esmeralda (Costa Este 18 casas)
- Comedor FLEX.
- Locales Comercial Pedregal
- McDonald's La Sesta
- Centro Medico Psico Colon (ACP) (En Terminación)

Referencia Personales

- Nombre: Jose Félix Valdez
Cargo: Electricista General
Teléfono: 6552-5078
- Nombre: Ingeniero Renato Pity
Cargo: Ingeniero Industrial
Teléfono: 6671-4410
- Nombre: Yarelis Quiroz
Cargo: Arquitecta
Teléfono: 6130-1566

ANEXO:

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA Ley 15 de 26 de Enero de 1959	
	Identificación de: <u>ROGELIO A DIAZ VASQUEZ</u>
	<u>ELECTRICISTA GENERAL</u>
C. I. No.	<u>2003-600-045</u>
Panamá	<u>21 DE ABRIL DE 2003</u>
 <u>PRESIDENTE</u>	 <u>SECRETARIO</u>




130

República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Rogelio A. Díaz Vásquez

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Electricista General



E. t. de F.

Ing. Ernesto De León
Secretario

Carlos S. Penna F.

Ing. Carlos S. Penna F.
Presidente

Certificado de Idoneidad 2003-600-045

Panamá, 21 de Abril 2003

**JUNTA TECNICA
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Ley 15 de 26 de Enero de 1959**



Identificación de:

ROGELIO A. DIAZ VASQUEZ

ELECTRICISTA GENERAL

C.I. No. 2003-600-045

Panamá 21 DE ABRIL DE 2003

[Signature]

PRESIDENTE

[Signature]

SECRETARIO



[Handwritten mark]

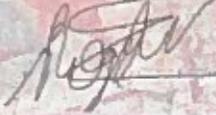
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rogelio Antonio
Díaz Vasquez



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1984
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SONÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 26-JUL-2016 EXPIRA: 26-JUL-2026

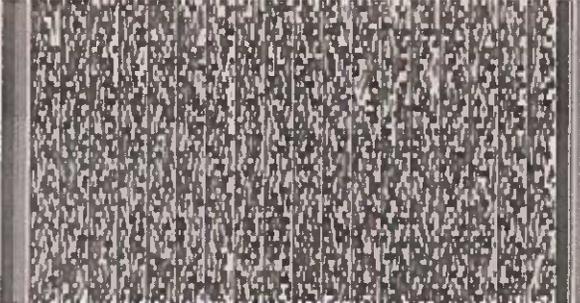
9-721-306



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PAZ ES EL BIEN DE TODOS



9-721-306



N106YGNN036ZDL

[Handwritten mark]

FORMULARIO No.3

CURRICULUM VITAE

Este profesional está designado como: Técnico en Edificaciones

Datos Personales:

Nombre Completo: Kenzy Gabriela Gonzalez Peña

Fecha de Nacimiento: 08 Abril 1992
(Día) (Mes) (Año)

Número de cédula de identidad personal: 8-857-1954

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

Estudios Superiores:

-Título Obtenido:

Técnico en Edificaciones

-En el año de:

-En la escuela / colegio:

Universidad Tecnológica de Panamá

-Otros estudios realizados:

-Cargo en la Compañía: Técnico en edificaciones

-Cargo actual en la Compañía: Técnico en edificaciones

-Cargos anteriores en la Compañía: Técnico en edificaciones



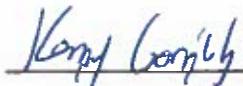
Panama 26 de noviembre de 2020

Senores:
Consortio CM PRISA
Atn
Ing Jorge Alonso Sanchez
Ciudad

Por medio de la presente carta de compromiso yo, **KENZY GONZALEZ PEÑA**, con cedula de Identidad Personal 8-857-1954, me comprometo a participar en la ejecución del **PROYECTO No. 62127 MEJORAS A CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BELLA VISTA**, con la empresa **CONSORCIO CM PRISA** en posición de **TECNICO EN EDIFICACIONES**.

KENZY GONZALEZ PEÑA

8-857-1954


CIN 2009-001-07 8-857-1954



135

Kenzy Gabriela González Peña

Cedula de Identidad: 8-857-1954
Fecha de Nacimiento: 8 de abril de 1992
Nacionalidad: Panameña

Dirección: Ave. Domingo Díaz, PH Altaterra, Torre 400
Teléfono: 6302-7340
Correo: kenzygon.08@hotmail.com

Objetivo: Encontrar una organización que me permita aprender y aplicar mis conocimientos de estudio en forma responsable, que ayuden a propiciar mi desarrollo y experiencia laboral, de manera que sea beneficioso tanto para la empresa como para mi persona.

Curso académico

2009, Bachiller en Ciencias, Instituto José Dolores Moscote
Tecnico en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá
Curso de inglés, Centro Especializado de Lenguas, nivel 4 (intermedio)
Cursando 3º año, Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica de Panamá.

Experiencia laboral

Fecha, Puesto: 1 de octubre 2014 – abril 2015, Asistente de Postventa y Servicio al Cliente

Compañía: Inmobiliaria Pacific Hills

Descripción de las funciones: asistir al departamento de postventa en cuanto a: atención a clientes, órdenes de pago a contratistas, planilla, requisición, manejo de archivos y cualquier otro trabajo administrativo que involucre a contratistas y personal.

Fecha, Puesto: abril 2015 – al presente, Postventa / Inspección de Calidad

Compañía: Inmobiliaria Pacific Hills

Descripción de las funciones: gestionar garantías y reparaciones de apartamentos vendidos y alquilados, manejo de personal, inspección de calidad previa a entrega de apartamentos, entrega de apartamentos, controlar e informar el avance de apartamentos conforme a entregas.

Otras Experiencias laborales

Fecha, Puesto: ocasional, Oficial de Logística

Compañía: CAPAC (Expovivienda y Expohabitat)

Descripción de las funciones: Inspección del área de trabajo. Entrada y salida de material. Responsable de hacer cumplir con las normas establecidas según el establecimiento y la organización. Asistente de la parte organizadora de Expovivienda.



Referencias

Arq. Alexis Sanchez
Construcciones Hispanoamericanas S.A.
6945-0656

Ing. Alfonso Aguilar
Inmobiliaria Pacific Hills
6211- 8455

Ing. Rogelio Chin
Independiente
6682 - 2820

Idiomas

Inglés – Intermedio
Italiano - intermedio

Intereses y actividades

Actividades deportivas (Béisbol).
Turismo interno, viajes al exterior y
conocer otras culturas

Informática

Manejo de programas de computadora (Word, PowerPoint, Excel, Publisher), Sketchup
2016

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Kenzy Gabriela
Gonzalez Peña**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-ABR-1992
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 08-JUL-2011 EXPIRA: 08-JUL-2021

8-857-1954



Kenzy Gabriela

[Handwritten mark]

Carta de Intención de Financiamiento

~~139~~

Panamá, 30 de noviembre del 2020.

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E.S.D.

Ref.: Acto Público No. 61127/MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BELLA VISTA.

A solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCCIONES MECÁNICAS PANAMÁ, S.A.** cuyo Representante Legal es el Sr. Jorge Iván Jaramillo, le presentamos esta carta de intención de financiamiento que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar hasta el cien por ciento (100%) del monto ofertado en su propuesta, es decir, por la suma de US\$204,859.00, para la ejecución del contrato administrativo que se firmará si **CONSTRUCCIONES MECÁNICAS PANAMÁ, S.A.** resultare adjudicado para realizar el proyecto **MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA.**

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Entidad Bancaria: Banistmo, S.A.

Deudor: **CONSTRUCCIONES MECÁNICAS PANAMÁ, S.A.**

Moneda de Financiamiento: Dólar, moneda de curso legal en Estados Unidos de América.

NOTA: La aprobación final de esta solicitud de crédito, estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el tipo de financiamiento y de acuerdo con la situación financiera, por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual por parte de **BANISTMO, S.A.**

Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados para el referido acto público,

Atentamente,


Yadira Armuelles
Ejecutiva Comercial
BANISTMO, S.A.

Yadira Armuelles
01166

Casa Matriz, Torre Banistmo, Calle 50, República de Panamá
(507)321-0101
www.banistmo.com

C.A.38773830

140

Carta de Referencia Bancaria

[Handwritten mark]

Panamá, 30 de noviembre de 2020

Señor(a)(es):

Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social. Licitación pública del proyecto No. 61127, denominado "Mejoras a la Cancha Multiuso en Escuela de Bella Vista.

Panamá.

Estimado Sr./Sra.

Se hace constar que nuestro cliente: CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A. con numero de RUC N°17199601-690146, es cliente del Scotiabank de Panamá desde el 06 de abril de 2010 y posee con nosotros el (los) siguiente (s) producto (s):

- **Número de producto:** 850020521, **Tipo de producto:** CCCO-CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES, **Moneda:** USD, **Estado:** ACTIVA, **Saldo:** 6 cifras bajas

Se extiende la presente a solicitud del interesado el día 30 de noviembre de 2020, eximiendo de toda responsabilidad a Scotiabank de Panamá, S.A. por el uso que se le dé a la misma.

Sin más por el momento.



Atentamente,

Giselle Urriola

Gerente de sucursal Punta Pacifica

Scotiabank de Panamá, S.A.

Cc: Archivo

Gestión #744824

THE BANK OF NOVA SCOTIA

Teléfono: (507) 215-5450 - Fax: (507) 215-5499
Apartado 0833-00174 Panamá, República de Panamá



142

Señores

Ministerio de la Presidencia

Dirección de Asistencia Social

Acto Publico 61127

Proyecto "Mejoras a la Cancha Multiuso en Escuela de Bella Vista"

Panamá, Rep. de Panamá

30 november 2020

Estimados señores:

En atención a su solicitud de *CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA. S.A., le informamos que la experiencia con nuestra Institución ha sido satisfactoria, manteniendo actualmente:

Producto	Tipo	Fecha Alta	Balance
CUENTA CORRIENTE	COMERCIAL	30-Jun-2014	CINCO CIFRAS MEDIAS

Esperando que la información suministrada le sea de utilidad.

Atentamente,


Jose Angel Garrido
Gerente de Sucursal

Yadira Armuelles
01166

SE-202012213



Cronograma de Ejecución

15/1

Pacto de Integridad

~~148~~

ACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; _____, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No. en su calidad de Representante Legal de _____, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra **DIEGO FERNANDO ARBOLEDA**, con cédula de identidad personal No. **PE106224**, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. **1719960-1-690146-2010-204762 DV33** con domicilio en **Torre de las Américas, Of. 405 Torre B**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. **61127** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **61127 MEJORAR CANCHA MULTIUSO BELLA VISTA**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

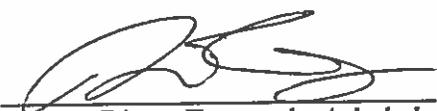
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento al día 1 del mes de diciembre del 2020.

POR LA ENTIDAD

[Nombre del Representante Legal]
[Cargo]

POR EL PROPONENTE,



Diego Fernando Arboleda
PE106224/1719960-1-690146 DV33

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; _____, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No. en su calidad de Representante Legal de _____ quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra **JORGE ALONSO SANCHEZ**, con cédula de identidad personal No. **N-21-1920**, actuando en nombre y representación de la empresa **RISA CONSTRUCTIONS CORP**, sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. **155668404-2-2018-2018-590251 DV2**, con domicilio en **Torre de las Américas, of.405 Torre B**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. **61127** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **61127 MEJORAR CANCHA MULTIUSO BELLA VISTA**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

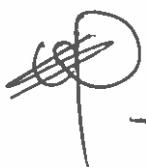
SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.



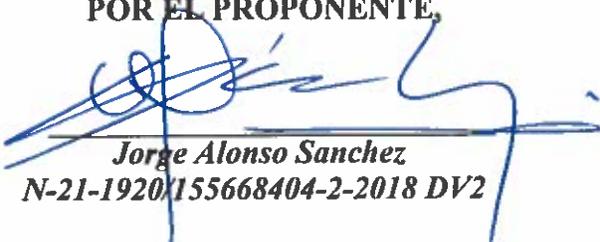
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento al día 1 del mes de diciembre del 2020.

POR LA ENTIDAD,

[Nombre del Representante Legal]
[Cargo]

POR EL PROPONENTE,



Jorge Alonso Sanchez
N-21-1920/155668404-2-2018 DV2

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

Certificado de inscripción en el registro de proponentes



Certificado No: 1606416933175

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA S.A.
CONSORCIO CM PRISA
1719960-1-690146-33**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Jueves, 26 de Noviembre de 2020

Hora de Emision: 1:55 PM

Fecha de Vencimiento:
Viernes, 26 de Noviembre de 2021




Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



Certificado No: 1606399225292

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA S.A.
1719960-1-690146**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Jueves, 26 de Noviembre de 2020

Hora de Emision: 9:00 AM

Fecha de Vencimiento:
Viernes, 26 de Noviembre de 2021


Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



155

Certificado No: 1606162825535

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**RISA CONSTRUCTION CORP
155668404-2-2018**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Lunes, 23 de Noviembre de 2020

Hora de Emision: 3:20 PM

Fecha de Vencimiento:
Martes, 23 de Noviembre de 2021




Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



156